EL SUSCRITO JEFE DE SECCION ADMINISTRACION DE PERSONAL

DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

HACE CONSTAR:

1. QUE ZARATE CACERES KELLY HIRSSLENY

IDENTIFICADO (A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 39.804.511

EXPEDIDA EN CAJICA ESTUVO VINCULADO (A) A LA CAJA

MEDIANTE CONTRATO TERMINO FIJO DESDE EL

DÍA 09 DE JUNIO DE 2008 HASTA EL DÍA 28 DE FEBRERO

DE 2011, CON UN HORARIO DE 240 HORAS MENSUALES.

2. QUE A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO OCUPABA

EL CARGO DE ENFERMERA(O) JEFE

EN MEDICINA ENFERMERIA PEP CHIA

CON UNA ASIGNACION MENSUAL DE $2.156.000.

DADA EN BOGOTÁ, D.C A LOS 02 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2011.

JOSÉ ARMANDO CUARÁN PASOS
JEFE SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

CLINICA CHIA
SU IPS AMIGA

CLINICA CHIA S.A.
NIT 800200789-2

HACE CONSTAR:

Que la señora **KELLY HIRSSLENY ZARATE CACERES** identificada con cédula de ciudadanía No. **39.804.511**, laboró en la institución como **JEFE DE ENFERMERIA SEDE CAJICA Y TENJO** bajo un contrato a termino indefinido, desde el dieciocho (18) de marzo de 2013 hasta el nueve (9) de mayo de 2014.

Se expide para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en Chía, a los nueve (9) días del mes de mayo de 2014.

CLINICA CHIA
SU IPS AMIGA
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

MARLINT HERNANDEZ CUBIDES
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Escaneado con CamScanner

Sopó
Seguridad y Prosperidad

Alcaldía Municipal de Sopó

EL SECRETARIO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **KELLY HIRSSLENY ZARATE CACERES** identificada con C.C. **39.804.511** expedida en **Cajica**, Celebró y Ejecutó a satisfacción del Municipio de SOPÓ el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº D-2014-0245

OBJETO: Prestación de servicios profesionales de enfermería para ejecutar actividades de monitoreo, seguimiento y acciones de salud publica en las prioridades de escuela saludable, Enfermedades crónicas no transmisibles, plan ampliado de inmunización - PAI, seguimiento y evaluación a las acciones de salud infantil y familiar.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2014-01-22
ACTA DE INICIO:	2014-02-03
CESION DEL CONTRATO:	El dia 22 de enero de 2014 se firmó contrato nro D-2014-0245 con PAOLA ANDREA FERIA BELLO, C.C. 52.416.238, y fue cedido el día 13 de mayo de 2014 a KELLY HIRSSLENY ZARATE CACERES, C.C. 39.804.511
VALOR DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($18.450.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL:	18.450.000,00
VALOR ADICIONAL:	2.050.000,00
VALOR TOTAL:	20.500.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	9 MESES Calendario
PLAZO CON PRORROGA	10 MESES Calendario
ACTA DE RECIBO FINAL	2014-12-16
ACTA DE LIQUIDACION	2014-12-31
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SOPÓ

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Sopó a los 02 días del mes de agosto de 2017.

CARLOS FERNANDO REYES MORENO
Secretario Jurídico y de Contratación

Preparó y elaboró: Guillermo Gonzalez Mendez

Escaneado con CamScanner

LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

C E R T I F I C A

Que revisada la Historia laboral de la señora **KELLY HIRSSLENY ZARATE CACERES,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **39.804.511** expedida en Cajicá-Cundinamarca, se encontró que laboró en la Alcaldía del Municipio de Sopó con Nit. **899.999.468-2**, desde el 27 de enero de 2015 hasta el 21 de julio de 2017, nombrada mediante Decreto No. 018 de enero 26 de 2015 para desempeñar el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO,** nivel Profesional, código 219, grado 14, en **provisionalidad**, adscrita a la Secretaria de Salud con una asignación mensual de **($ 3.293.850.oo) TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE,** desempeñando las funciones contempladas en el Decreto 129 de noviembre 5 de 2013 "Por medio del cual se establece el manual de funciones, requisitos y competencias específicas de los empleados de la planta de cargos de la alcaldía municipal de Sopó, nivel central" como son:

PROPOSITOS PRINCIPAL:

Diseñar, ejecutar y controlar los planes, programas, proyectos y procesos en el área de salud pública.

DESCRIPCION FUNCIONELS ESENCIALES:

1. Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública, de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar el plan de intervenciones colectivas.
2. Ejecutar programas y proyectos para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, incorporando la estrategia de atención primaria en salud con enfoque poblacional y/o diferencial, de riesgo, de determinantes de la salud, mediante la intersectorialidad y articulación con la prestación de servicios en el desarrollo del plan municipal de salud.
3. Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de servicios de salud de eventos de interés en salud pública para tomar decisiones en torno al comportamiento de las enfermedades, su tendencia en los diferentes grupos poblacionales y las acciones necesarias para su prevención y control.

Escaneado con CamScanner

4. Identificar factores de riesgo y factores protectores en la población del Municipio para el diseño y ejecución de estrategias que favorezcan los hábitos de vida saludables y los entornos seguros.
5. Desarrollar acciones de coordinación y articulación intra y extrasectorial para la formulación y ejecución de las estrategias de prevención de los riesgos que afectan la salud, en su jurisdicción.
6. Brindar asistencia técnica a las entidades municipales para el logro de las metas propuestas en el Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
7. Participar en reuniones capacitaciones comités y mesas de trabajo que incluyan temas del área de competencia.
8. Velar por el desarrollo articulado de planes, programas y proyectos relacionados con los objetivos propuestos en el Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional que sean de su competencia.
9. Vigilar los planes de salud ocupacional orientados a fortalecer ambientes laborales saludables y el control de riesgos de origen ocupacional.
10. Realizar seguimiento y evaluación de las acciones de detección temprana y atención en salud en el Municipio.
11. Ejercer vigilancia, control y seguimiento al sistema de vigilancia en salud pública y presentar los informes oportunamente en los eventos de notificación obligatoria establecidos por norma;
12. Responder por el análisis situacional (ASIS) en el marco del plan decenal de salud.
13. Implementar el sistema de información en salud pública del municipio.
14. Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión de acuerdo a las directrices definidas por la entidad.

Se expide a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2017, a solicitud de la interesada con destino a trámites personales.

SULMARY QUIROGA RODRIGUEZ

Secretaria de Despacho

Escaneado con CamScanner

FOR-RGF-UC-039
FORMATO CERTIFICACION LABORAL

LA UNIDAD DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE LA CALERA

CERTIFICA QUE:

Revisando los archivos de la Unidad de Contratación, se encuentra que la señora **KELLY HIRSSLENY ZARATE CACERES,** identificado con cedula de ciudadanía No. **39.804.511** expedida en **Cajicá,** suscribió el siguiente Contrato con el Municipio de La Calera.

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 414 con fecha de inicio 19 de Septiembre hasta el 15 de Diciembre de 2017, cuyo Objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LAS ACCIONES DE GESTION EN SALUD PUBLICA. CONTEMPLADAS EN LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, DENTRO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC DEL MUNICIPIO DE LA VIGENCIA 2017", Por un valor total de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.400.000).

La certificación se expide a solicitud del interesado, a los dieciocho (18) días del mes de Junio de Dos mil dieciocho (2018), en el Municipio de la Calera.

ANDREA NATALY GUARIN TRUJILLO
Asesor Unidad de Contratación

Elaboró Martha Y. Garzón M.
Unidad de Contratación

Escaneado con CamScanner

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE GUATAVITA – CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la Alcaldía Municipal, se encontró que **KELLY HIRSSLENY ZARATE CACERES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.804.511 de Cajica, suscribió con la Administración Municipal de Guatavita el siguiente contrato:

CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-SP-126-2017
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACION DE LOS PROYECTOS QUE INTEGRAN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS -PIC DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA CUNDINAMARCA
PLAZO DE EJECUCION:	3 MESES Y 27 DIAS
FECHA DE INICIO:	SEPTIEMBRE 04 DE 2017
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 28 DE 2017
VALOR DEL CONTRATO:	$6.800.000.00
VALOR EJECUTADO:	$6.800.000.00
ESTADO ACTUAL:	LIQUIDADO

Alcances del objeto contractual:

1. Apoyo y asistencia técnica para el proceso de retroalimentación de los Planes Operativos Anuales del Plan de Intervenciones Colectivas –PIC, incluyendo proceso de planificación y proyección en actividades de Salud Publica en el marco de los proyectos de Salud Pública con la metodóloga correspondiente.
2. Realizar seguimiento y Planes de Mejora a la ejecución del Plan de Intervenciones colectivas PIC Municipal, ejecutando la coordinación intersectorial y realizando acciones de obligatorio cumplimiento local.
3. Apoyo en el seguimiento, verificación y asesoría a las actividades de promoción de la Salud y prevención de la Enfermedad de acuerdo a proyección y aprobación los Planes Operativos Anuales del Plan de Intervenciones Colectivas –PIC, de acuerdo con la Resolución 1536 de 2015 y Resolución 518 de 2015 emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y normativa vigente en materia de salud pública.
4. Participar y apoyar coordinar activamente en los comités referentes a salud pública que se desarrollen en el Municipio y desarrollar las diferentes actas y compromisos que tienen que ver con el PIC.
5. Acompañamiento y verificación de actividades de concurrencias departamentales en Salud Publica.
6. Soportar las actividades correspondientes de Salud Pública ante la oficina de Vigilancia y Control de la Secretaria de Salud de Cundinamarca y todo lo relacionado al proceso de ejecución, planificación, proyección y aprobación de los Planes Operativos Anuales del Plan de

Escaneado con CamScanner

Intervenciones Colectivas –PIC para la vigencia 2017, Resolución 1536 de 2015 y Resolución 518 de 2015 y demás normativa en materia de salud pública.

7. Acompañamiento en la elaboración y sustentación de informes concernientes al Proceso del Plan de Intervenciones Colectiva establecidos para el efecto, solicitados por las diferentes entidades de orden Municipal, Departamental y Nacional.
8. Apoyo en la activación, funcionamiento y acompañamiento al Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, Comité de Participación Comunitaria, Comité de Vacunación, Comité de Seguridad Alimentaria, Comité SPA, Red del Buen Trato, y demás Comités que durante la vigencia del contrato se requieran conformar.
9. Acompañamiento en el envio, recibo, análisis, consolidación, reporte, entre otros, de la información concerniente al área de Salud Pública.
10. Recibo, análisis, verificación, corrección y retroalimentación de todos los informes de actividades realizadas y soportadas por parte de los ejecutores de salud pública de manera periódica.
11. Realizar el seguimiento y verificación a todos los casos y eventos epidemiológicos presentados en el Municipio y efectuar el correspondiente procedimiento ante la SSC.
12. Acompañar, apoyar y participar de forma activa en la evaluación de la capacidad de gestión en salud realizado por el Ministerio de Salud y la Secretaria de Salud al Municipio

Dada en el Despacho de la Secretaria General y de Gobierno de Guatavita, a los cinco (05) del mes Abril de dos mil dieciocho (2018) a solicitud del interesado.

YENY MARCELA ZABALA CAMPOS
Secretaria General y de Gobierno

Reviso Y M Z C
Proyecto F Y V M

Escaneado con CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que **KELLY HIRSSLENY ZARATA CÁCERES**, identificada con la C.C. No. 39.804.511 expedida en Cajicá, suscribió con el **MUNICIPIO DE SESQUILÉ, NIT. 899999415-2**, el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 059-2018 de enero 24 de 2018, que tiene por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar la coordinación, control y la supervisión de los proyectos que integra el Plan de Intervenciones Colectivas vigencia 2018, del Municipio de Sesquilé", con duración de once (11) meses, por valor de veintiséis millones cuatrocientos cuarenta mil ciento veintiocho pesos ($26.440.128), el cual se encuentra liquidado.

Expedida en el Despacho de la Secretaría Administrativa y de Gobierno del Municipio de Sesquilé, Cundinamarca, a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

MYRIAM DEL CARMEN PEDRAZA GORDILLO
Secretaria Administrativa y de Gobierno

Nota: En caso de requerir confirmación o informacion adicional, dirigirse al correo electrónico sec.gobierno@sesquile-cundinamarca.gov.co

Elaboró: Julia Quintero S. /Secretaria
Revisó: Myriam del C. Pedraza G./Secretaria Adm. y de Gobierno

110.1012. serie documental/Secretaría Administrativa y de Gobierno/certificaciones laborales

Escaneado con CamScanner

LA DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE LA ALCALDIA DE CAJICA

CERTIFICA

Que la Señora **KELLY HIRSSLENY ZARATE CACERES** identificado con C.C. No. 39.804.511 expedida en Cajicá, Cundinamarca. Suscribió y ejecuto con la Administración Municipal de Cajicá, el contrato que se relaciona a continuación:

- ✓ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 349-2018**

- ✓ **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACCIONES EN LA DIMENSION VIGILANCA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA TUBERCULOSIS Y LEPRA.
- ✓ **VALOR DEL CONTRATO:** ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.200.000.oo) M/CTE.
- ✓ **ADICION 01:** CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.485.000.oo) M/CTE.
- ✓ **VALOR FINAL DEL CONTRATO:** QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.685.000.oo) M/CTE.
- ✓ **FECHA DE INICIO:** 10 DE AGOSTO DE 2018
- ✓ **PRORROGA 01:** DIEZ (10) DIAS CALENDARIO
- ✓ **PLAZO DE LA EJECUCIÓN:** CUATRO (04) MESES Y DIEZ (10) DIAS CALENDARIO
- ✓ **FECHA DE TERMINACIÓN:** 09 DE DICIEMBRE DE 2018
- ✓ **ESTADO:** EJECUTADO A SATISFACCION

Se expide en Cajicá, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año Dos Mil Diecinueve (2019).

SANDRA FABIOLA CASTRO RINCÓN
Directora de Contratos y Convenios

AMC-SG-DCC-186-2019
Elaboró: Johanna Pachón Méndez - Profesional SGEN/DCC

Escaneado con CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que **KELLY HIRSSLENY ZARATA CÁCERES**, identificada con la C.C. No. 39.804.511 expedida en Cajicá, suscribió con el **MUNICIPIO DE SESQUILÉ, NIT. 899999415-2**, el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 039-2019 de enero 24 de 2019, que tiene por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar la coordinación, control y la supervisión de los proyectos que integran el Plan de Intervenciones Colectivas vigencia 2019, del Municipio de Sesquilé", con duración de once (11) meses calendario, por valor de veintisiete millones seiscientos treinta mil pesos ($27.630.000), el cual se encuentra terminado.

Expedida en el Despacho de la Secretaría Administrativa y de Gobierno del Municipio de Sesquilé, Cundinamarca, a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

MYRIAM DEL CARMEN PEDRAZA GORDILLO
Secretaria Administrativa y de Gobierno

Nota: En caso de requerir confirmación o información adicional, dirigirse al correo electrónico sec.gobierno@sesquile-cundinamarca.gov.co

Elaboró: Julia Quintero S. /Secretaria
Revisó: Myriam del C. Pedraza G./Secretaria Adm. y de Gobierno

110.1012. serie documental/Secretaría Administrativa y de Gobierno/certificaciones laborales

Escaneado con CamScanner

TIPO DE CONTRATO	:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO	:	136
FECHA	:	11 DE FEBRERO DE 2019
OBJETO		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO EPIDEMIOLOGA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE GESTION EN SALUD PÚBLICA DE LA DIMENSION DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA VIGENCIA 2019, DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPA.
VALOR:		$ 35.068.000,oo
TERMINO	:	DIEZ (10) MESES Y DIECISEIS (16) DIAS
ESTADO	:	LIQUIDADO

Que en el desarrollo de sus actividades generales, del contrato que a la fecha se encuentra en ejecución encontramos: Generar los reportes establecidos en el sistema nominal de información de los programas de tb y Hansen de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, realizando el reporte trimestral respectivo al departamento, Desarrollar una capacitación a profesionales de la salud de las IPS públicas y privadas y EAPB del municipio en Tuberculosis y enfermedad de Hansen, en diagnóstico, manejo clínico y atención integral en las personas afectadas por Tuberculosis y Hansen, Realizar dos monitorees rápidos de coberturas de vacunación, CRUZADO no el mismo municipio, uno por semestre, garantizando el análisis e informe completo teniendo en cuenta los lineamientos del ministerio de salud y la protección social, Implementar el Sistema de Vigilancia en Salud Publica y Subsistemas acorde a los lineamientos definidos por el nivel Departamentales, Seguimiento semanal y por periodo epidemiológico al sistema de vigilancia epidemiológica (SIVIGILA), y de los demás subsistemas establecidos: sistema de notificación y vigilancia epidemiológica de la mortalidad materna y la mortalidad perinatal y neonatal tardía basado en la web (SVEMMBW), Estadísticas vitales (EEVV) registro único de afiliado nacidos y defunciones (RUAFND), Registro Individual de prestación de servicios (RIPS) e Infecciones asociadas al cuidado de la salud (IAAS) de cada Unidad Primaria Generadora de Datos (UPGD)del municipio de acuerdo al decreto 3518/2006, lineamientos del Instituto Nacional de Salud y demás normatividad vigente, que permita el registro y seguimiento e intervención de todos los EISP, Asesoria, asistencia técnica y seguimiento a las y Comisaria de familia de vigilancia en salud pública socializando los protocolos de vigilancia vigentes y procesos de notificación, que puedan generar información de interés en salud pública: Elaborar acta de hallazgos y planes de mejoramiento de acuerdo a las competencias normativas, Realizar seguimiento y solicitar el ajuste de los eventos notificados que así lo requieran a las UPGD del Municipio, dentro del periodo epidemiológico posterior a su notificación, Monitorear y evaluar el Sistema de información para la recolección, procesamiento, transferencia, actualización, validación, organización, disposición y administración de los datos de Vigilancia en Salud Pública.

Escaneado con CamScanner

(incluyendo: metodología, logística, materiales y población caracterizada), publicación del video con duración mínima de 10, máxima de 20 minutos, con criterios de calidad en: Sonido, imagen, escenarios, dialogo. Incluir un intérprete en lengua de señas para la población con discapacidad auditiva. Entrega en CD I (oficio de entrega), Capacitar con pre y post test en diferentes temas con un mínimo de 2 horas en temas relacionados con los hallazgos y falencias del equipo de gestoras incluir listado de asistencia, registro fotográfico, informe de ejecución y memoria de la capacitación, Consolidar y analizar la información de coberturas de vacunación mediante el diligenciamiento trimestral del anexo no 3 PAI y realizar seguimiento, Vigilar la entrega oportuna de los informes mensuales de vacunación de la IPS a la SSC y consolidar y enviar el informe de la IPS vacunadoras dentro de los 5 primeros días del mes. Y los demás que requiera la SSC.

LUCY NATALY AGUILAR GALVIS
SECRETARIA GENERAL

Dependencia:	Elaboro:	Revisó:	Ruta del Documento:
Secretaria General	Carolina Gomez Ramos	Dra. Lucy Nataly Aguilar Galvis	C:\Users\Secretaria General\Documents\CAROLINA\2020\CERTIFICADOS\CONTRATISTAS

Escaneado con CamScanner

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) KELLY HIRSSLENY ZARATE CACERES; con documento de identidad No, 39804511 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2020	5125-2020	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	10/06/2020	30/11/2020	$4668657	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA

1 » Contrato: **5125-2020**
Obligaciones:

Obligaciones y/o actividades contractuales conforme a requerimiento anexo

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los trece(13) días del mes de Diciembre de 2020, la cual no tiene fecha de expiración

Escaneado con CamScanner

MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES
DIRECTORA DE CONTRATACION
OFICINA JURIDICA-CONTRATACION

Escaneado con CamScanner